

GARANTÍA DE MOVILIDAD



¿Qué cubre?

Garantizamos tu movilidad vehicular con:

- **Vehículos de Transporte con Conductor (Uber)**
Con un monto máximo de \$400.00 M.N. por día.
- **Auto Sustituto**
Vehículo subcompacto de 4 puertas.

En caso de:

Accidente Vehicular

Cuyos daños superen el deducible dictado por la aseguradora.



Movilidad
Hasta por 10 días.

Pérdida Total

Por daños materiales o robo.



Movilidad
Hasta por 30 días.

Beneficios



Sin deducible y con cobertura desde el primer día.



Procesos rápidos y sencillos al momento de la reclamación.



Red de atención en toda la República Mexicana.



Cobertura transferible si el vehículo cambia de propietario.

¿Cómo funciona?



Llama al número **(55) 6383 6078 / 79** para solicitar tu plan de movilidad e informar la cantidad de días que deseas ocupar este servicio.



Horario de atención **lunes a viernes de 9:00 a 18:00** horas.



Envía la carátula de la póliza y el dictamen de la aseguradora a reclamaciones@edega.com.mx



Nuestra área técnica te contactará para validar tu Plan de Movilidad.



En caso de **transporte con conductor**, se te asignará el monto autorizado directamente a la aplicación. Si eliges el **auto sustituto**, deberás recoger la unidad en el Centro de Servicio asignado.

(*) Los términos y condiciones del producto se encuentran desglosados en las Condiciones Generales de la Garantía de Movilidad. El servicio de transporte con conductor se presentará siempre y cuando se encuentre disponible en la zona. El Auto Sustituto corresponde a un vehículo subcompacto económico con transmisión automática o manual y aire acondicionado, según disponibilidad; mismo que requiere de un depósito en garantía de \$4,000.00 pesos M.N. La Garantía de Movilidad es un producto administrado, promocionado e implementado por EDEGA América Latina S.A. de C.V. quien mediante el contrato cubre con recursos propios los costos necesarios para el pago diario de servicio de transporte con conductor o la renta del Auto Sustituto, amparados por la Garantía de Movilidad, en caso de que el automóvil cubierto sufra un accidente vehicular que supere el deducible dictado por su aseguradora, o bien por Pérdida Total ya sea por daños materiales o robo total y una vez aprobados los puntos de revisión. La totalidad de montos cubiertos al título de la Cobertura se limita al valor del producto contratado por Plan de Movilidad. Sus derechos como consumidor están protegidos por la PROFECO y la Ley Federal de Protección al Consumidor. Este producto no es un seguro.